

Ciudad de México, 10 de junio de 2019

Versión estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, efectuada en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ubicada en el piso 13 del edificio de Insurgentes Sur 1561, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez.

Inicio: 11:13 horas
Conclusión: 11:51 horas

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy buenos días tengan todas y todos, vamos a iniciar esta sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia, la sexta sesión del año, para lo cual le pido al Secretario que pueda verificar si contamos con el quórum necesario para sesionar.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor.

Le informo que se encuentran presentes por el Partido Acción Nacional, Mariana de Lachica; por el Partido Revolucionario Institucional, Justo López; por el Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Ramírez; por el Partido del Trabajo, Adalid Martínez; por el Partido Verde Ecologista de México, Sarita Castellanos; por Movimiento Ciudadano, Héctor Cervantes; por Morena, Anahi Reyes; también nos acompaña por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el actuario José González; usted en su carácter de Presidente y su servidor como Secretario, por lo que hay quórum para llevar a cabo esta sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario.

Verificada la asistencia a esta sesión, le solicito ahora que ponga a consideración de los integrantes de la misma, el Orden del Día, el proyecto de Orden del Día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí.

Le pregunto a la señoras y señores integrantes de esta Comisión si aprueban el proyecto de Orden del Día que se circuló previamente.

Si estuvieran por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

Se aprueba el Orden del Día, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario.

Antes de iniciar el desahogo de los temas, le solicito que en votación económica consulte a las y los integrantes, la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí.

Igualmente les pregunto a los integrantes de esta Comisión, si aprueban la dispensa de la lectura de la documentación que se circuló previamente, con la finalidad de poder entrar directamente a su análisis.

Si estuvieran por la afirmativa, también les pediría levantar su mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario.

Por favor, dé inicio al desahogo de la agenda.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor.

El primer punto es la "Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de mayo de 2019".

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acta mencionado.

Si no hay comentarios, señor Secretario, por favor, someta a votación el acta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí.

Le pregunto a las señoras y señores integrantes de esta Comisión, si aprueban el acta de la sesión ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2019.

Si estuvieran por la afirmativa les pediría levantar su mano.

Se aprueba el acta señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias secretario.

Continúe por favor con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor.

El segundo punto es el "Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de mayo de 2019"

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay comentarios al mismo, lo damos por recibido, Secretario por favor, continúe con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor.

El siguiente punto es el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el "Procedimiento para la atención por Artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Mayo 2019"

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario.

Señoras y señores representantes, está su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si, representante del Partido Revolucionario Institucional, por favor, Justo López.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional: ¿El proyecto de acuerdo viene en los términos en que se presentó con la convocatoria?

Ok, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Alguien más?

Representante del Partido Acción Nacional, Mariana de Lachica, por favor.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Bueno, en este sentido, en efecto, el proyecto de acuerdo es el que se ha venido trabajando en los grupos de trabajo a lo largo de, pues los últimos, por lo menos, dos meses.

Nos parece que era relevante y necesario realizar un procedimiento claro y cierto respecto de los casos del artículo 141.

Sin embargo, conocemos que, existe todavía la intención, la preocupación por regular algún supuesto que no está contenido en este proyecto de acuerdo y que, los representantes de los partidos políticos, no somos ni insensibles ni ajenos porque de una o de otra manera todos conocemos un caso respecto de pacientes que se encuentran en el sector salud y que se encuentran en estado de inconsciencia.

Sin embargo, sí nos gustaría respecto de esos casos poder seguir trabajando en Grupo de Trabajo la elaboración de un procedimiento específico, que nos dejara también a los partidos políticos de manera clara y cierta respecto de los alcances de la inclusión de este tipo de supuestos en un procedimiento para emitir Credencial de Elector.

Es por lo que respecta a la representación del Partido Acción Nacional, estamos de acuerdo en el proyecto de acuerdo tal como se ha circulado, en el sentido de que va de acuerdo a las discusiones que tuvimos

previamente en los grupos de trabajo, y pues solicitamos el supuesto específico que ha quedado fuera de este proyecto de acuerdo se pueda seguir discutiendo para elaborar, en su caso, un procedimiento específico.

Es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Secretario, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, rápidamente nada más para tratar de contextualizar las intervenciones, la pregunta y la intervención de los representantes previos.

Y es que en los días pasados les comuniqué, que teníamos la intención en la propia Dirección Ejecutiva de que pudiéramos analizar esta atención a ciudadanos en estado de inconciencia, aunque, que también se trató en un grupo aunque no llegamos a un acuerdo, digamos, de cuál sería el procedimiento adecuado, y creemos que lo más conveniente es en efecto un poco lo que refiere la representante de Acción Nacional, que nos demos nuestro tiempo de poder analizar el tema en grupo y, en su caso, pues traer un nuevo procedimiento ya específico para la atención de estos ciudadanos que se encuentran en esta circunstancia.

Y hoy simplemente analizar y, en su caso, aprobar el proyecto como se presentó en la convocatoria.

Es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

¿Alguien más?

Me parece que estaba el representante del PT, Adalid Martínez, y posteriormente el PRD.

Por favor, Adalid.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo:

Muy buenos días a todas y todos.

Sí, yo creo que el planteamiento del grupo es subir el documento que se circuló, sí en estos días, ayer incluso recibíamos noticias de la autoridad diciendo: tenemos interés; un interés que tenemos nosotros de que podamos analizar e incorporar a esas personas, y facilitándoles el asunto de poder ejercer sus derechos aún y cuando se encuentren en esa capacidad física o incapacidad física.

Y yo estoy convencido que haciéndolo de la manera correcta vamos sí a ayudar a esas personas, no como ahora que en 99% del documento estamos de acuerdo, y por eso en el grupo dijimos sí vamos, se incorporaron algunas cosas que pedimos.

Aquí el asunto es que en el propio procedimiento estamos poniendo la limitante de que si el ciudadano no puede manifestar su voluntad, no podrá ser atendido bajo esta circunstancia, por lo demás creo que sólo haré algunas, quizás una pregunta y algunas dudas todavía que me surgieron después de releer el documento.

Respecto del plan de trabajo, en el punto 4, en la página 3 desde este procedimiento estamos acordando modificar el SIIRFE, y en qué medida, en colocarle la modalidad de citas en línea, que no me opongo, sólo lo anoto porque sí necesitamos definir, no así, alcances, forma, cómo es que se van a procesar en línea, porque resulta que parte los requisitos es que se estampe una firma en esta solicitud y eso no sucederá bajo ese procedimiento, en línea, o cuál será la forma que buscaremos para que se cumpla esa parte.

También otro tema que me llamó la atención es que en el procedimiento le damos tres días hábiles en dos cosas, pero como que se empalma, o sea, después de que se recibe la solicitud, tres días para contestarle a la persona sobre si es procedente o no, pero también le damos esos mismos tres días a los vocales a que procesen toda la información y les damos hasta tres días para que le resuelvan a la persona.

A mí me gustaría que los funcionarios del INE tuvieran menos de esos

tres días y que sí se cumpliera a cabalidad que en un máximo de tres días hábiles la persona tenga certeza de si va a ser atendida bajo este procedimiento, porque si no imagínense las dos actividades culminan exactamente en los tres días, o sea, la misma fecha, la misma hora y qué va a hacer. Pero quizás pareciera menor, pero habría que valorarlo.

Sobre el anexo 1 que es el formato de solicitud del trámite, pareciera que estamos visualizando que todo va a ser a través de un representante legal, porque yo busqué en el primer apartado, donde dice de los datos del ciudadano, apellido paterno, materno, nombres, documentación presentada, domicilio para acudir, fecha propuesta y dónde está la firma, dónde está el apartado donde el ciudadano va a estampar, el propio ciudadano va a estampar su firma.

Sin que exista ese apartado, nos brincamos a datos del enlace o representante legal, con los mismos datos: apellido paterno, materno, nombre, número de celular, correo electrónico, si es enlace o representante legal y la documentación presentada y ahí sí se coloca un apartado de firma de aceptación.

Vuelvo a preguntar, en dónde encuentro el espacio para que el ciudadano en cuestión firme esta solicitud, creo que falta, porque no todos van a ser a través de representantes legales, digo, si estamos diciendo que el ciudadano debe estar consciente para manifestar su voluntad, pues se supone que, a menos que en el supuesto que el propio procedimiento dice, se encuentre incapacitado por sus cuestiones motrices de su mano, es que no va a poder firmar, pero de otra manera el ciudadano podrá firmar o por huella, pero aquí no está, ningún apartado en donde la persona en cuestión, el ciudadano, dueño de sus datos y de su información, puede aceptar que quiere que se le atiende de esta manera.

Creo que hay que corregir esa parte y termino con un asunto del por qué nosotros consideramos que sí necesitamos tener claridad de cómo atender esas excepciones en dónde una persona se encuentra en una condición en donde no puede manifestar su voluntad a hacer un trámite a la autoridad administrativa electoral.

Nos llama la atención que las vocalías locales tengan más información

que la Comisión Nacional de Vigilancia, y primer solicitud informen a la Comisión Nacional de Vigilancia de este tipo de solicitudes o de información que pueden tener como autoridad.

Dos casos en la Ciudad de México, que hicieron de conocimiento de la Comisión Local de Vigilancia, porque eso no llega a la Comisión Nacional de Vigilancia.

El caso que ustedes conocen, aunque que esta el ciudadano atropellado, que está en el hospital de Iztapalapa, que no sabemos cómo vaya a terminar su trámite.

En primera instancia, yo creo que sí necesitamos ayudar a que la autoridad con ese asunto del ejercicio de convenios de apoyo y colaboración, pues firme uno con esas instituciones, en dónde haga valido una constancia emitida que, pasa en el piso diez o nueve, con limitaciones para que no pueda hacer uso de otras características a lo mejor como lo hacen con la Credencial para Votar, y se puedan atender a esas personas, quizás.

Pero existe otro en donde una persona hace un trámite en septiembre del 2018, fíjense, el 21 de septiembre de 2018 hace este trámite y no es hasta el 15 de mayo de este año, en que le entregan su Credencial para Votar con fotografía, eso sucede, creo que las personas cuando hacen uso de esta solicitud es porque no solo tienen el impedimento físico de ir a una oficina del INE, es porque también necesitan su documentación para identificarse o para lo que el propio Tribunal ya ha determinado, los derechos accesorios que tenemos con este documento.

No puede ser que nos tardemos seis meses, en este tipo de trámites, seis meses, pero también hay cosas que esta Comisión Nacional de Vigilancia tiene que conocer y tiene que resolver, si una persona en el ejercicio de estos trámites, te está declarando y te está informando que no tiene su acta de nacimiento, pero que quiere que se le haga este trámite, no puede ser que de la Dirección Ejecutiva del Registro, se diga que aunque no tenga acta, se le haga el trámite, quisiéramos saber la fundamentación jurídica, el análisis que se hizo de esa solicitud y si ya se le hizo el trámite. Porque, por algo se pusieron requisitos, por algo se le quitó la buena fe a

estos ejercicios.

Entonces, sí necesitamos que esta Comisión, esté informada de este tipo de cosas y hay temas que sí necesitamos que esta Comisión apruebe, de manera personal e individual en este tipo de características de trámites.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Representación del Partido de la Revolución Democrática.

Eduardo Ramírez, por favor.

C. Eduardo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Ya se me olvidó, no, no es cierto.

A ver, varias cosas raudas y veloces, una, con respecto a los, que no están conscientes, no inconscientes, conozco varios que tienen y caminan.

Ese, yo creo que hay que ayudarlos de alguna forma, yo les voy a decir una preocupación que yo tengo en específico, porque conozco un caso en el que le dimos a uno inconsciente la credencial, entonces este chico tenía una herencia y gracias a nuestra colaboración, ya no tiene herencia ¿no?

Entonces, yo sí pediría nada más que se aboquen, a no, hay que hacerlo no hay duda, pero hay que ver cómo atoramos esa parte.

Esa parte, que bueno, hemos ayudado, se trata de ayudar a muchos, eso está bien, pero bueno la parte esa, yo les pediría.

Ahora, yo les pediría si lo van a bajar a Grupo de nuevo, está bien, a mí la propuesta concreta yo quiero que me la manden en específico, no vía el Grupo, sino directamente a mí, porque creo que ya lleva mucho tiempo y cuando los temas están mucho tiempo en los grupos de trabajo, no

caminan, nada más dan vueltas.

Entonces, yo quisiera revisarlo o yo sugeriría que ya que tengan una propuesta nos la mandaran y nos reuniéramos como para ver si camina o no camina, para no, porque luego lo del grupo se tarda.

Entonces, esa es una.

Otra, en el documento de procedimiento para la atención de los del artículo 141, hay un, en el punto 3.1. en la página 5 donde se habla de la petición por escrito con la firma autógrafa del ciudadano, debe de incluirse también lo del enlace para hacer primer acuerdo, con todo eso.

Ese sería el segundo punto, digamos que cuidemos la parte armónica del propio documento.

Y bueno, eso, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

A ver, antes de iniciar una segunda ronda, quisiera dar la palabra.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional: Yo voy en primera.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¡Ah perdón!

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional: La otra fue pregunta.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Una disculpa.

Adelante, señor representante del PRI.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias.

Pues en el Grupo de Trabajo se quedó con el compromiso de sacar el

tema de la inconsciencia, y en esta sesión aprobarse tal como viene, venía el 141 con algunas modificaciones y por eso, bueno, por eso está aquí el acuerdo.

Uno de los problemas era precisamente ese, el estado de inconciencia donde los ciudadanos no pueden manifestar su voluntad sobre la decisión de solicitar o no una credencial.

Y el tema fue de la detención de esta parte, porque no por estar en contra de los ciudadanos que necesitan una credencial que están en estado de inconsciencia, sino por la parte de protección a los ciudadanos para que no alguna persona, algún familiar pueda aprovecharse del estado de inconsciencia de los ciudadanos, esa es la parte medular que a esta representación y a todas las representaciones les movió.

Presentamos aquí algunos casos de que se aprovechan de los ciudadanos en estado de inconciencia, ya aquí se mencionó uno, entonces, nos parece que sí hay que proteger al ciudadano, no hay que darle todas las facilidades a personas que pudieran obrar de mala fe en contra de los ciudadanos, y que sea el propio Instituto quien le está dando esta oportunidad.

Por eso, nos parece que este tema sí hay que revisarlo puntualmente, y así fue el compromiso de revisarlo para en su momento ver si se puede incorporar al artículo 141.

Nos comentaban que eran pocos los casos, pero nosotros no vemos si son mucho o son pocos los casos, sino la problemática de la, de que se pudieran aprovechar de los ciudadanos, ese es el problema.

Entonces, nos parece que ya como está el acuerdo lo vamos a votar a favor, porque todos así lo manifestamos o la mayoría lo manifestamos así, y posteriormente abordaremos el tema del estado de inconsciencia para ver con más información y con más discusión, si pudiéramos votarlo a favor en su momento.

Sería cuanto, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Tenemos alguien.

Sí, representación del Partido Verde Ecologista de México, Sara Castellanos, por favor.

Profa. Sara Isabel Castellanos Cortés, representante del Partido Verde Ecologista de México: Muchas gracias.

Buenos días a todos.

Yo quiero manifestar la posición de nuestra representación.

En relación al artículo 141, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este artículo obliga a la autoridad, de antemano, el cumplir con esta disposición, esto ya se había visto en el grupo de trabajo.

Por lo que nosotros no tenemos ni queremos poner obstáculo, para que el Instituto lleve a cabo esta actividad, pero en este procedimiento se establece que las vocalías del Registro Federal de Electores o en las juntas locales distritales sean en donde se realice el análisis del trámite.

Se le da la responsabilidad y la decisión al Vocal, eso lo sabemos de antemano, asimismo lo acota al equipo que tengan disponible, ya sea una laptop o periférico para la habilitación del módulo de atención ciudadana, y lo redactan en el procedimiento que la función operativa sea viable en cuanto al uso los recursos disponibles.

Por lo que solicitaremos nada más, que se precise que sí, que exista un mínimo para cumplir con esta actividad, yo creo que eso nos ayudaría y como lo manifesté al principio, mi partido no hará ningún problema para que se lleve a cabo la aprobación.

Es todo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Ingeniero Ojeda, por favor.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo:
Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, iniciaría con las observaciones, me parece que son atendibles todas, en la parte que nos manifiestan sobre, en el 3.1 lo que decimos es que el ciudadano puede manifestar quien puede ser su enlace o su representante legal, sin embargo, la redundancia no obsta para que podamos mejorar la redacción.

Me parece que podemos poner a los tres, al ciudadano, al enlace y al representante legal, en su caso, tanto en el formato, como desde la petición para hacerlo en los tres puntos que nos pidieron.

El otro punto que nos menciona, me parece que el Partido del Trabajo, es sobre los tiempos; yo creo que, bien podríamos quitar el 3.4 que dice que "...a más tardar, tres días hábiles después de recibir la petición, el personal de la Vocalía del Registro Federal de Electores debe confirmar con el enlace..." eso puedo quitar, podemos quitar esto y que quede: "...el personal de la Vocalía del Registro Federal de Electores, debe confirmar el enlace o el representante..." y dejamos la primera, para que quede claro que es, no más de tres días que le vamos a, sí, todo el proceso, desde que llega hasta que lo atendemos, no debe de tardar más de tres días. Y nada más quitando esta parte del 3.4, creo que queda atendida esta parte.

Y, en el formatito, lo que pondríamos es, en la parte donde dice "firma de aceptación del ciudadano, del enlace o del representante legal" y eso deja ya prácticamente atendido las tres peticiones. Y me parece que con eso podríamos atender muy bien todas estas peticiones.

Con respecto a lo que nos pide también el Partido Verde, del trabajo, ya desde el año anterior, el Director Ejecutivo nos instruyó para que tuviéramos personal tanto en CAI como fuera de ella, para tener el equipo,

estamos trabajando en eso y, creo que podríamos atenderlo muy bien después del acuerdo ya con las instrucciones que tenemos.

Con respecto al plan de trabajo del desarrollo del SIIRFE, lo que buscamos es tener un análisis un poco más amplio, para ver qué posibilidades nos da la tecnología de mejorar este procedimiento, incluyendo la firma o bien una autenticación.

Lo vamos a analizar antes de poderlo poner en producción y se los pasamos nosotros a su consideración para que vean, cual es la propuesta en esta, ahorita lo que estamos haciendo es un análisis para ver qué acciones podemos tener e incorporar con la tecnología.

Y, por último, con respecto a la situación de los ciudadanos que están en estado de inconsciencia; hasta hoy en día el procedimiento no tiene un paso posterior, si lo negamos el servicio; es decir, no lo considera, si el servicio se niega, es decir, hay un ciudadano en situación de inconsciencia, no lo podemos hacer.

Bien, lo que estamos incorporando hoy, es la solicitud de expedición, esto qué nos permite, que nosotros mismos le vamos a dar a los ciudadanos cuando nosotros, digamos, que no puede continuar el trámite, la opción de la queja; es decir, de levantar una solicitud de expedición y entonces sí, darle mayor análisis y conocimiento de esta situación.

Me parece que esto nos podría dar mucha más información, hasta hoy, como no se toma en cuenta, no podemos tener información adicional o tener el contexto de cada caso como es el, es lo que nos están planteando ahorita, nos parece que con esta solución, bien podríamos tener un contexto de cada caso y poder nosotros generar un patrón para poderlo traer al procedimiento.

Me parece que con eso podríamos atenderlo, hasta ahorita no tenemos conocimiento adicional para decirles cómo hemos tratado todos los casos, porque se termina con la negativa del procedimiento.

Entonces, creo que con esta adición que tenemos ahí para la solicitud de expedición, nos va poder proporcionar mucha mayor información, más

evidencia y poder tener un patrón nosotros de seguimiento que pudiera englobar a la mayoría de los casos. Con eso podríamos atender esto.

Es todo señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias ingeniero.

Una pregunta que le va a formular el representante del PT.

Por favor Adalid.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Gracias.

Solo por lo que hace al informe, que, si conocen en algunos casos, las Comisiones Locales.

¿Usted cree que sí hay posibilidad de que, de manera puntual, también se le informe a la Comisión Nacional de Vigilancia?

Porque desde nuestra perspectiva sí, y creo que tenemos más interés que las propias Comisiones Locales, porque no, quizás no pueden incidir como nosotros en este tipo de temas.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Y para responder, por favor ingeniero Ojeda.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: Sí, con mucho gusto.

Creo que era el planteamiento del acuerdo, no solamente se informe a una sola Comisión, sino a todas las comisiones, es un reporte que vamos a entregar, lo incorporamos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: A la Comisión Nacional.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: Sí, como no.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Alguien más?

Todavía estamos en la primera ronda.

Déjenme intervenir brevemente, antes de darle la palabra al Secretario que va a hacer algún planteamiento, que me parece que tiene toda lógica.

De entrada, pero a mí me congratula ver que no hay una sola voz en contra de buscar ampliar derechos, incluso para ciudadanos o ciudadanas en una situación tan vulnerable como esta de un estado, vamos llamarle temporal de inconsciencia, producto de alguna situación médica o de salud pudiese incurrir, creo que eso es una buena noticia.

Yo coincido en que debemos de tener los mecanismos que nos den mucho mayor certeza a este órgano de vigilancia, de que esos trámites efectivamente obedecen a una causa justificada, creo que ya lo hemos hecho, esta Comisión se ha preocupado en distintos momentos por ir ampliando esos derechos, ya sea por voluntad digamos, por iniciativa propia de esta Comisión, o también atendiendo algunas resoluciones de las propias salas, del Tribunal del Poder Judicial, en donde nos han sugerido que busquemos o incluso mandado que busquemos esquemas para poder atender más allá de lo que nuestros lineamientos y normas han establecido.

Creo que eso todo mundo siempre hemos entendido que son, es una realidad a la cual nos enfrentamos, producto de la necesidad que tienen ya los ciudadanos y ciudadanas de contar con la Credencial para Votar, pero sabemos que también para muchos otros efectos y es ahí donde tenemos nosotros que buscar más formas.

Entonces, insisto me congratula escuchar posturas de apoyar este tipo de situaciones, y también yo aportarles el caso, que en todos los casos, si no me falla la memoria, establecemos mecanismos de información, es decir, creo que la mejor manera para poder tener tranquilidad todas y todos, de que esos trámites no son mal utilizados, que yo creo que es una de las preocupaciones válidas y legítimas de este órgano, creo que tenemos también la posibilidad de generar la información necesaria para

poder tener tranquilidad en ese aspecto, es decir, generar los reportes tan periódicos como queramos, así lo hemos hecho con los otros asuntos que hemos atendido.

Me parece que en el momento que encontremos una forma para que normativamente podamos incorporar estos casos en particular en nuestros procedimientos, también irán acompañados sin lugar a dudas de los mecanismos que nos permitan conocer día a día de cuál es el impacto digamos de esos trámites y pues con esa información como ustedes saben poder ir midiendo, valorando y poder ver si hay algún uso digamos, no racional de este tipo de mecanismos.

Creo que eso siempre nos ayudará a este órgano de supervisión y vigilancia, a ver que efectivamente sean utilizados de forma adecuada.

Entonces, bueno nada más yo quisiera pedirle Secretario que hiciera una precisión en una de las viñetas, porque a lo mejor con la redacción que tenemos ahorita estaremos impidiendo digamos, de entrada, este tipo de procedimientos.

Yo creo que simplemente a lo mejor ni mencionarlo, en virtud de que lo vamos a trabajar y lo incorporaremos una vez que tengamos convencimiento de que las reglas y los procedimientos nos dejan tranquilos a todos y principalmente bueno que atienden a esta necesidad, aunque sea pocos casos, pero creo que estaremos todos tranquilos sabiendo que los atendimos.

Como el caso, déjenme poner sobre la mesa, recordar las primeras veces que tuvimos que emitir las credenciales para gente sin, en situación de calle, hubo esas preocupaciones legítimas, también cómo resolverlo, creo que es una situación muy normal, hoy por hoy ya existe el procedimiento y las cifras realmente de trámites bajo esa modalidad, ustedes las conocen, son realmente marginales, respecto a los trámites que se realizan diario.

Entonces creo que es un buen ejemplo de cuando este órgano pone a disposición de la ciudadanía mecanismos novedosos para poder atender sus necesidades particulares.

Secretario, por favor en segunda ronda.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor, muchas gracias.

Es para proponerles excluir una de las viñetas de la página 9, ya lo había mencionado un poco la representación del Partido del Trabajo, y tiene que ver con esta, con una de ellas que explícitamente dice: "que no se podrán atender a los ciudadanos que están en estado de inconsciencia".

En ese caso creo que tendremos un impedimento por lo menos poca congruencia, es decir, si en su momento, pudiéramos traer un documento que lo permitiera, creo que su exclusión no afecta en términos estrictos el fondo del documento que estaríamos aprobando hoy, en virtud que toda la construcción está, digamos estructurada de manera que se atiendan solamente a los que tienen imposibilidad física para acudir a los módulos, y tanto que se pide incluso el acto de voluntad, entonces, su exclusión creo que no le afecta al documento, reitero, y que podría, digamos, por lo menos estar en contradicción si eventualmente aprobáramos ese procedimiento.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy bien.

Hay una segunda ronda, ¿alguien quisiera hacer uso de la palabra en segunda ronda?

Si no fuera ese el caso, entonces Secretario por favor proceda a la votación con los ajustes que se han puesto sobre la mesa.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

En efecto, con los ajustes que refirió el Coordinador de Campo y esta última exclusión de esta viñeta, le pregunto a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el "Procedimiento para la atención por Artículo 141 de la LGIPE.

Si estuvieran por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario, continúe por favor con el desahogo del orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor.

El siguiente punto es el "Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo."

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto mencionado.

No perdón, el informe mencionado.

Del Informe de los Grupos de Trabajo ¿algún comentario?

Si no es el caso, lo damos por recibido y por favor continúe con el desahogo de la agenda.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor, el siguiente punto es el "Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de junio de 2019."

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Ahora sí, señoras y señores está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Si no hay comentarios, por favor someta a votación el proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor, bueno y le pregunto a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el "Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de junio de 2019", si estuvieran por la afirmativa les pediría levantar su mano.

Se aprueban por unanimidad, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, continúe con el desahogo de la.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: El siguiente punto es el relativo a Asuntos Generales.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Pregunto si algún representante o una representante quiere tocar algún Asunto General en este momento.

Si no es el caso, por favor continúe con el.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor, es el punto relativo a la "Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos".

Y si me permiten, solamente tengo agendado un par, que tendría que ser el relativo a entregar la información respecto a los casos que se presenten, a esta Comisión, por supuesto, vinculados con atenciones solicitadas al amparo del artículo 141 y ciudadanos en estado de inconsciencia, para que sea informada esta Comisión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Pregunto si hay alguna otra que consideren deba ser anotado.

Si no es el caso, entonces quedan registrados y con esto estaríamos concluyendo la sesión del día de hoy, no sin antes agradecerles a todas y a todos su presencia.

Muy buenas tardes tengan todos.

-000-